

ACTA DE RECEPCIÓN Y MONITOREO DE CONTRATACIONES

En Mendoza, a los 5 días del mes de febrero de 2021 en cumplimiento con lo establecido en el Art. 153 de la Ley de Administración Financiera N° 8706 y su homónimo en el Decreto 1000/15, reglamentario de la mencionada ley, siendo las 12:30 hs., se establece contacto mediante la plataforma WhatsApp por mensajes y audios, comparecen el Sr. Alejandro Sosa, que se encuentra a cargo de la Cápsula 5 de Vendimia, el Sr. Adrián Sosa por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes. Acto seguido se procede a inspeccionar los insumos correspondientes al Proceso que se detalla a continuación:

Número de proceso: 12201-0024-CDI21

Número de expediente: EX-2021-00535117- -GDEMZA-MCYT

Nombre descriptivo del proceso: SERVICIO DE ALQUILER DE PISOS RODAJE CAPSULA 5 FNV 2021. MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

Unidad Operativa de Contrataciones: 1-22-01 - Secretaría de Cultura

Número de Orden de Compra: LICITACION FRACASADA

El Sr. ALEJANDRO SOSA, encargado de la cápsula 5, con el cual nos comunicamos telefónicamente y mediante la App WhatsApp, nos informó del servicio y nos envió fotos del mismo y videos, el cual se encontraba en ese momento en alta montaña (se adjuntan fotos). Se le solicitó al Sr. Sosa que cuando tuviera señal, ya que se encontraban en la montaña grabando, nos enviaran más fotos y videos de la locación para así ver armado todos los servicios en el lugar, pero no mandó nada más que lo ya enviado.

En la licitación de la referencia se solicitó en el PCP lo siguiente “Provisión de 1000 m2 de ENCASTRABLES, para CAPSULA 5, con unidades modulares, de distintas dimensiones para pisos de sectores cubiertos y senderos entre carpas, en terrenos húmedos o irregulares, según necesidad de cada jornada y/o locación.

CAPSULA 5 – RODAJE DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2021 AL 05 DE FEBRERO DE 2021”

Se observa en el sistema que la licitación de la referencia fracasó. Se presentaron dos ofertas:

1° ML LONAS Y CARPAS MAIPU SA por \$ 1.420.000.-

2° COBERTURAS ESTRUCTURALES SRL por \$ 1.360.500.-

El motivo del rechazo de las ofertas es “No puede considerarse conveniencia por la diferencia con la estimación del área de producción sobre el justiprecio”

OBSERVACIONES ADICIONALES Y RECOMENDACIONES:

Se deberá solicitar informe sobre la licitación de la referencia. Si la contratación se pagará por reconocimiento y por qué monto.

Además se hace notar que esta licitación se adjudicó para la cápsula 2, donde se solicitó “Provisión de 750 m2 de pisos modulares de madera, con entablado de madera maciza de 3/4 “a 1” de espesor y de 9 a 10 cm de ancho, montados sobre una estructura metálica, apta para ser módulos encastrables y modulares, serán

utilizados en el armado de senderos, nivelación de superficies para camarines, sala de cámaras, etc., la cantidad de superficie a utilizar, según necesidad de cada locación.”

Se presentaron los mismos oferentes con las siguientes ofertas:

1° COBERTURAS ESTRUCTURALES SRL por \$ 449.800.-

2° ML LONAS Y CARPAS MAIPU SA por \$ 447.770, cuya oferta fue adjudicada, Número Orden de compra 12201-0008-OC21.-

En un video recibido y que fuera enviado por el Sr. Alejandro Sosa, encargado de la cápsula 5, se observan unas 4 o 5 carpas armadas en alta montaña sobre la tierra, y los pisos apilados en un camión. El total de tarimas que se observan en el video, a simple vista, no son suficientes para cubrir 750 m2.

Nos pusimos en contacto con Diego Videla titular de la firma Gazebos Mendoza, el cual nos cotizó de manera verbal vía telefónica, por 750 m2 de piso flotante y por cinco días de alquiler para distintos lugares con armado y desarmado, y el correspondiente personal, por la suma de \$ 150.000 más IVA.

Asimismo también se sugiere que al momento de elaborar los pliegos de condiciones, se prevea en los mismos la obligación de los oferentes de presentar muestras fotográficas de los productos cotizados, detallando además en el pliego las características o especificaciones técnicas mínimas aplicables a cada renglón (deben completarse los campos previstos en cada renglón que se carga como línea de cotización en el Sistema COMPRAR).

Por otro lado, se observa que este mismo servicio se le adjudicó al proveedor COBERTURAS ESTRUCTURALES SRL para la cápsula 3 en el proceso 12201-0009-CDI21, por un monto de \$ 440.000.

Se debería solicitar informen si este tipo de contratación también se realizó por reconocimiento para las cápsulas 1, 4 y 6, y de ser afirmativa la respuesta, porque monto se contrató en cada caso. Estas tres licitaciones se encuentran según sistema en estado “Pendiente de análisis y Fracasada”.

Con lo que se dio por terminado el acto, procediéndose a documentar el mismo en el acto electrónico correspondiente (GEDO) para su firma por parte de los agentes públicos comparecientes.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ALQUILER PISOS CAPSULA 5 PARA VENDIMIA

A: Dr Roberto Reta (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A: Adrian Guillermo Sosa (DGCPYGB#MHYF),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.